



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0045474/2016

Córdoba, 05 OCT 2016

VISTO

La solicitud presentada por la Lic. Olga Josefina Puente para ratificar la firma del Convenio de Colaboración Académica rubricado el 28/07/2016 entre la Facultad de Psicología UNC y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad objeto del Convenio, cuenta con el aval de Vicedecanato;
Que se cuenta con los informes de pertinencia, de infraestructura, del Área Económico-Financiera y de legalidad previstos por la Ord. HCS 6/2012, y que la documentación respaldatoria obra en el expte. de referencia;
Por ello;

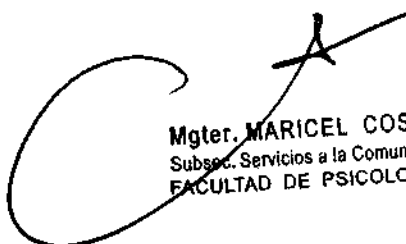
LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1°: Ratificar la firma del Convenio de Colaboración Académica entre la Facultad de Psicología UNC y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba, obrante a fs. 21 a 28 del Expte. de referencia.

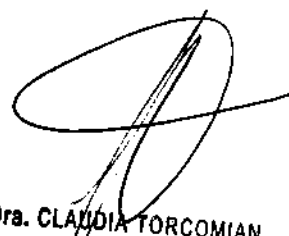
Artículo 2°: Protocolícese, publíquese, comuníquese y pase a Oficina de Convenios.

RESOLUCIÓN N°:

1792


Mgter. MARICEL COSTA
Subsec. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA